

**LP GAS S.A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2013**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**LP GAS S.A.**

Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2013  
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. Operaciones**

La Compañía fue constituida el 09 de Marzo del 2000, y su objeto social es la Venta, Comercialización, Distribución De Artículos De Ferreteria.

La Compañía tiene su domicilio en la Ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada Paredón Tívoli, Ciudadela Samanes II, Calle Avenida Francisco Rizzo, Número Solar 15, Manzana 225.

**2. Resumen de principales políticas de contabilidad**

Los estados financieros adjuntos de LP GAS S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América. Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución N° 0001-CPAIFRS-G/11-010, la Superintendencia de Compañías entre el REGLAMENTO para la aplicación de las normas internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos de registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y mediana Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARAS

b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de

e) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

#### Notas a los estados financieros (Continuación)

Que el año se considerará el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

La misma resolvió en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del período de transición deberán registrarse en los libros de contabilidad.

Y en su artículo decimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitiendo a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del período de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa **PGAS S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplica NIIF PYMES a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011. **PGAS S.A.**, por tanto elaboró y Presentó sus Estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" a partir del ejercicio económico del año 2011 a fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF PYMES **PGAS S.A.**, es el 31 de diciembre del 2012. Por tanto la empresa presentó información comparativa de tales Estados financieros para un solo año.

Por este motivo la fecha de Transición a las NIIF PYMES es el comienzo de actividades al 1 de Enero de 2011 (o de forma alternativa, el cierre de actividades al 31 de Diciembre de 2010) **PGAS S.A.** presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre del 2011 el año 2011 se cerró con NEC "NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD"

Realizar el depósito a una cuenta bancaria.

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 111–117

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se consideran equivalentes de efectivo a las todos los valores conceptidos mediante las actividades propias de la empresa.

A continuation se resumen las principales prácticas contables bajo NIF PYMES:

Notes: a) for each parameter

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**POLITICA CONTABLE: CAJA CHICA**

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredite por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizará por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 200,00 hasta USA 500,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

**POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES**

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giro de cheques o transferencias bancarias. Los sobreregistros bancarios serán solicitados solo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el porque del sobre giro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia has el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al interior de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

**POLITICA CONTABLE: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosas**

**CUENTAS POR CORRAR:** son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por sus compras

**Clasificación**  
5

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

#### Notas a los estados financieros (Continuación)

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

#### Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

#### Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

### POLÍTICAS CONTABLES INVENTARIOS

Comprenden todos los artículos adquiridos para propósito de comercializar el método de costo de los inventarios es por el método promedio.

#### *Política Contable Existencias*

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, a los menos tres veces al año, de manera obligatoria. El crecimiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para la PYMES, también se tomará referencia de la Sección 13.

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devenguen.

**Valuación**

Las serán evaluadas por la naturaleza del inventario por el método promedio ponderado. En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

**POLITICA CONTABLE, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria.  
Se toma como referencia Sección 17 NIF PYMES Propiedades, planta y equipo.

**Valuación**

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.  
Se establece desde el monto de \$ 2000,00 Americanos considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

**Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento**

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

**Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación o (aquel que requiere, necesariamente de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo.

## Notas a los estados financieros (Continuación)

### Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arroja a los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (basador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

### POLÍTICA CONTABLE: Pérdidas por deterioro (SR.CCION 27 NIIF PYMES)

#### Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambiental, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

### Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.



**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**POLITICA CONTABLE Ingresos y Gastos Financieros**

**Reconocimiento**

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

**Revelación**

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos más significativos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el Estado de Resultados Integrales se presenta por la función del gasto.

**POLITICA CONTABLE: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores**

**Diferido**

**Reconocimiento**

Se reconoce el impuesto diferido y las participaciones de los trabajadores siguiendo el método del pasivo del Estado de Situación Financiera.

**Revelación**

Debe revelarse en el Estado de Situación Financiera el impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**Resumen Movimiento de Cuentas LPCAS S.A 2013**

**3. Caja, Bancos**

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2013 está formado de la siguiente manera:

|          | 2013   |
|----------|--------|
| Efectivo | 330,11 |
| Total    | 330,11 |

**4. Otras Cuentas Por Cobrar**

El saldo de Otras Cuentas Por Cobrar al 31 de diciembre del 2013 está formado de la siguiente manera:

|                    | 2013     |
|--------------------|----------|
| No Relacionadas    | 26865,85 |
| Cuentas por Cobrar | 26865,85 |
| Total              | 26865,85 |

**5. Crédito Tributario**

El saldo de Crédito Tributario, al 31 de diciembre del 2013 está formado de la siguiente manera:

|                        | 2013     |
|------------------------|----------|
| Crédito tributario Iva | 15888,98 |
| Total                  | 15888,98 |

**Crédito Tributario Renta**

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Retenciones Fuente | 890,5 |
| Total              | 890,5 |

Notas a los estados financieros (Continuación)

6. Otras Cuentas Por Pagar

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de otras cuentas por pagar, se formaban de la siguiente manera:

| 2013              |         |
|-------------------|---------|
| No Relacionados   |         |
| cuentas por pagar | 1462,08 |
| Total             | 1462,08 |

7. Patrimonio de los Accionistas.

Al 31 de diciembre del 2013 el Patrimonio de la compañía está formado de la siguiente manera:

| 2013                             |           |
|----------------------------------|-----------|
| Capital Social                   | 10000,00  |
| Reserva Legal                    | 10000,00  |
| Otras Reservas                   | 27197,57  |
| Utilidad Acum. Años anteriores   | 8580,24   |
| Pérdida de Ejercicios Anteriores | -18878,96 |
| Utilidad del ejercicio           | 5614,41   |
| Total                            | 42513,36  |

8. Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando afecten el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**(b) Dividendos en efectivo-**

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

**(c) Tasa de impuesto**

Las partidas que principalmente afectan la utilidad neta en los años 2013 fueron las siguientes:

**9. Reformas tributarias-**

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

**Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2013

22%

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

**Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de

productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrae a trabajadores residentes en dicha zona.

**Pago del impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que reinviertan por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos inherentes por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

**Retención en la fuente del impuesto a la renta -**

Fu los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichas pagos.

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciadas; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDER). Se incrementa el porcentaje al 5%

**10. Eventos subsiguientes**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**GERENTE GENERAL**  
  
**PGAS S.A.**

**CONTADOR**  
  
**PGAS S.A.**